

## I Premio ONYX FANTASÍA



1. Podrán optar al «I Premio ONYX FANTASÍA», las novelas de género fantástico inéditas, escritas en lengua castellana y presentadas en formato Word. Con una extensión mínima de 50,000 palabras y máxima de 180,000 palabras. Las obras podrán ser de cualquier género de fantasía (*juvenil y adulta*) y todos sus subgéneros (***Ciencia ficción fantástica, fantasía romántica, fantasía urbana, fantasía oscura, fantasía histórica, realismo mágico, fantasía épica etcétera***).
2. Podrán optar a este Premio autores residentes en España y mayores de edad.
3. Este Premio está abierto tanto a autores noveles como a autores ya publicados.
4. No podrán optar a este Premio aquellos autores que ya hayan publicado con ONYX EDITORIAL, ni los miembros del jurado.
5. Se admitirá un solo manuscrito por autor.
6. Al optar a dicho Premio, el concursante garantiza: Que su obra es inédita. Es decir, que no ha sido publicada ni en soporte papel ni en digital en ninguna de sus modalidades (pdf, epub, etcétera), considerándose publicado el estar o haber estado disponible a través de Internet. Que su autoría le corresponde en exclusiva y que no es copia o modificación de ninguna otra, así como que la misma no concurre simultáneamente a ningún otro premio, ni que está pendiente de resolución en otro concurso, ni ha contraído compromiso alguno con un tercero sobre los derechos de dicha obra. Es imprescindible el registro previo de la obra en el Registro de la Propiedad Intelectual (o SafeCreative)
7. El jurado del Premio estará compuesto por **Fran Torres**, Bookstagrammer y administrador de la cuenta **@fantargaryen** y el **equipo de ONYX EDITORIAL**, dirigido por **Marta Fernández Alarcón** (editora jefa).
8. El fallo, inapelable, se hará público en la página web de Onyx ([www.onyxeditorial.com](http://www.onyxeditorial.com)) y en las redes sociales de la editorial durante el mes de noviembre.
9. El Premio no podrá ser repartido entre dos o más novelas y podrá ser declarado desierto.
10. Las obras deben enviarse en documento de Word por correo electrónico a la dirección: [certamenfantasia@onyxeditorial.com](mailto:certamenfantasia@onyxeditorial.com)

Para mantener el anonimato de los autores en el proceso de selección de la obra ganadora, cada novela deberá ir firmada con **pseudónimo desconocido** (modificable posteriormente en la

publicación). En el mismo correo electrónico (rogamos que no aparezca el nombre real del escritor/a), se adjuntará 3 documentos:

- **DOCUMENTO 1:** La obra en formato Word.
  - **DOCUMENTO 2:** Una breve reseña biográfica y una sinopsis de la obra presentada. En este documento podéis explicarnos si es una saga, bilogía o trilogía y en qué estado actual se encuentran las siguientes entregas.
  - **DOCUMENTO 3:** Nombre, apellidos, número de identificación personal, domicilio, teléfono, correo electrónico donde recibir los emails y fecha y año de nacimiento del autor o autores en caso de que la obra sea colectiva. Declaración manifestando de forma expresa que acepta todas y cada una de las cláusulas de las presentes bases. En el mismo documento debe figurar la constancia de que la obra ha sido registrada en el Registro de la Propiedad Intelectual
11. **Premio:** La cuantía del Premio será de **300 euros**, cantidad que será considerada como anticipo por la cesión, en exclusiva, de todos los derechos de edición a Onyx Editorial y conllevará la edición y publicación de la obra premiada, tanto en soporte papel como en soporte digital.
  12. El ganador se compromete a suscribir con Onyx Editorial el contrato de cesión que se le presente al efecto para dicha obra. Onyx Editorial publicará la obra durante el 2021.
  13. El plazo de entrega de originales es del 07 de abril al 15 de septiembre de 2020.
  14. La presentación al Premio implica la aceptación incondicional de todas estas bases por parte del concursante, así como la imposibilidad de retirar cualquier obra que haya sido presentada en debida forma antes de que se haga público el fallo.
  15. Onyx Editorial tendrá una opción preferente sobre cualquier novela presentada a este Premio, resulte o no ganadora, que podrá ejercitar mediante presentación al concursante del correspondiente contrato dentro de los tres meses siguientes a la publicación del fallo del Premio.

**ACLARACIONES:** Pasados 3 meses desde el fallo, las obras quedarán borradas.